



Ginebra, 20 de noviembre de 1997

N.º 234-7

Libro 1 - Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT) Ginebra, 9 - 18 de octubre de 1996



El Libro 1 contiene las Resoluciones (Reglamento Interno del UIT-T, responsabilidad y mandato de las Comisiones de estudio, publicación de las Recomendaciones del UIT-T y de las actas de la CMNT, etc.), las Recomendaciones de la serie A del UIT-T, las Comisiones de Estudio y otros grupos, así como la lista de cuestiones para el Periodo de Estudios 1996-2000, aprobadas por la CMNT-1996.

Fecha de publicación: Disponible

Idiomas: Español, francés, y inglés

Páginas: Aproximadamente 133

Formato: A4 (21 x 29,7 cm)

Número de artículo:	Español:	10244
	Francés:	10242
	Inglés:	10243

Número de ISBN:	Español:	92-61-06513-9
	Francés:	92-61-06512-0
	Inglés:	92-61-06511-2

Precio en francos suizos:	Precio catálogo	55.-
	Estados Miembros y miembros de los Sectores: 47.-	
	Países menos adelantados: 33.-	

Libro 1 - Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT)

Ginebra, 9 - 18 de octubre de 1996

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

ÍNDICE

Parte

- 1 Resoluciones adoptadas por la Conferencia del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT
- 2 Recomendaciones sobre la organización del trabajo del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (Serie A)
- 3 Comisiones de Estudio, GANT y Grupos de tarificación y Presidentes y Vicepresidentes designados del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT
- 4 Cuestiones aprobadas para su estudio por el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 40% para las administraciones de los países menos adelantados.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la Société de Banque Suisse, Ginebra, cuenta N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.-) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

Libro 1 - Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT)
Ginebra, 9 - 18 de octubre de 1996

[illegible]

Sírvase firmar y enviar el formulario rellenado a:

UIT
Servicio de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 – Suiza

Telefax: +41 22 730 51 94
X.400: S=sales; P=itu; A=400net; C=ch
Correo electrónico: sales@itu.int

